

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.024

Sábado 14 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2584524

EXTRACTO

PAULINA CECILIA MIRANDA HIRIART, Notaria Suplente de la titular doña Francisca Álvarez Hurtado, con oficio en Rodolfo Jaramillo N° 2520, Comuna de Padre Hurtado, certifica: por escritura pública de fecha 03 de Diciembre de 2024, repertorio N° 531-2024, ante mí, se redujo a escritura pública el Acta de la Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad TECNO ENVIOS SpA, Rol Único Tributario N°77.244.823-6, sociedad inscrita a fojas 66779 N°31945 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2020, ante mí, y en la que se acordó por unanimidad lo siguiente: Acuerdo Primero: MODIFICACION OBJETO SOCIAL. Siendo los comparecientes el total de accionistas de la sociedad "TECNO ENVIOS SpA", se acuerda en modificar el "ARTÍCULO CUARTO: Objeto", de la escritura de constitución de la sociedad en los siguientes términos: "ARTÍCULO CUARTO: Objeto. El objeto de la sociedad será: a) La realización por cuenta propia o ajena de a compra, venta, distribución, almacenamiento, depósitos, importación, exportación, arrendamiento e intermediación de bienes; b) El ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras; c) El estudio, creación, planificación, desarrollo y realización de campañas de publicidad y de propaganda de todo tipo; la producción, compraventa y arrendamiento de vídeos y material audiovisual, libros, folletos, películas, cintas magnéticas, discos, diskettes, dibujos, mapas, planos, fotografías, pinturas, originales y reproducciones, obras de arte y toda forma actual o futura de comunicar ideas o sentimientos; d) La prestación de servicios de transportes de carga terrestre, dentro y fuera del país en vehículos propios y/o arrendados, la comercialización, compra, venta y distribución de repuestos automotrices, el arrendamiento de vehículos, servicios auxiliares de transportes, así como también los servicios de recadería, mensajería, reparto y manipulación de correspondencia, y en general de cualquier bien corpóreo que necesite la expedición de un lugar a otro por encargo de terceros; e) Toda actividad relacionada con lo que en Economía, se denomina "Marketing" y toda forma de comercialización nacional e internacional, importación y exportación de toda clase de bienes, distribución, consignación, intermediación y toda clase de negociaciones de bienes muebles; estudios de mercado; estudio, desarrollo y ejecución de campañas de publicidad de toda índole; venta de sistemas y programas de ventas; conferencias, clases, cursos y otras reuniones relacionadas con fabricación, extracción, comercialización, transporte de bienes y cosas; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden". Demás estipulaciones, escritura extractada. Padre Hurtado, 10 de Diciembre de 2024.

CVE 2584524

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl